

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Justicia Honorable, País Respetable

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA

ACTA DEL PLENO JURISDICCIONAL DISTRITAL CIVIL – 2018

DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA

En el distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, siendo las **8:15 AM** del día 7 de Junio del 2018, se reunieron en el Auditorio de la sede de los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, bajo la presidencia de la Sra. Presidenta (e) de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, **Dra. Ana Mirella Vásquez Bustamante**, del Sr. Presidente de la Comisión Distrital de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales para el año 2018, de esta Corte Superior de Justicia, **Dr. Walter Eduardo Campos Murillo**, y del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora del Pleno Distrital Civil, **Dr. Jorge Luis Pajuelo Cabanillas**; así como los Sres. Magistrados que a continuación se detallan, con el objeto de llevar adelante el Pleno Jurisdiccional Distrital en materia Civil, programado para el día de la fecha:

1. BRIZALINA CARRASCO ALVAREZ (JUEZA SUPERIOR TITULAR).
2. FLAVIANO CIRO LLANOS LAURENTE (JUEZ SUPERIOR TITULAR).
3. CHRISTIAN ARTURO HERNANDEZ ALARCON (JUEZ SUPERIOR TITULAR).
4. ERWIN MAXIMILIANO GARCIA MATA LLANA (JUEZ SUPERIOR TITULAR).
5. MIRYAM ROSEMARIE ORDOÑEZ ZAVALA (JUEZA SUPERIOR PROVISIONAL).
6. RICARDO JONNY MORENO CCANCÓE (JUEZ ESPECIALIZADO TITULAR).
7. SILVIA MARISA VILLAR RODRIGUEZ (JUEZA ESPECIALIZADA SUPERNUMERARIA).
8. ESTELA ALEJANDRINA SOLANO ALEJOS (JUEZA ESPECIALIZADA TITULAR).
9. YOLANDA PETRONILA CAMPOS SOTELO (JUEZA ESPECIALIZADA PROVISIONAL).
10. ROY ESTEBAN ALVA NAVARRO (JUEZ ESPECIALIZADO TITULAR).
11. CARLOS ROGER RODRIGUEZ ROSALES (JUEZ DE PAZ LETRADO TITULAR).

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA

RICARDO JONNY MORENO CCANCÓE
JUEZ ESPECIALIZADO TITULAR
PRIMER JUZGADO CIVIL

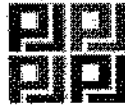
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA

CARLOS ROGER RODRIGUEZ ROSALES
JUEZ DE PAZ LETRADO TITULAR

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
WALTER CAMPOS MURILLO
JUEZ SUPERIOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE ACTOS PREPARATORIOS DE LOS PLENOS JURISDICCIONALES

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
JORGE LUIS PAJUELO CABANILLAS
JUEZ SUPERIOR
SALA CIVIL

2º Juzgado de Paz Letrado de Ventanilla



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Justicia Honorable, País Respetable

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora del Pleno Distrital Civil comunicó los temas que serán puestos a consideración de la sesión plenaria, los mismos que se les hizo conocer oportunamente a través de las carpetas de trabajo que para el efecto se les alcanzó, tras lo cual se procedió a escuchar las disertaciones académicas que se hallan a cargo de diversos especialistas en las materias bajo análisis.

A continuación, el Sr. Presidente de la Comisión Distrital de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales informó que se procederá a la conformación de tres grupos de trabajo, cada uno de los cuales se encuentra constituido por Jueces de las distintas instancias, los cuales deberán elegir a un Presidente del grupo así como a un Secretario y a un Relator, responsables de someter a debate y deliberación cada uno de los temas objeto de este Pleno Jurisdiccional, y luego, previa ponencia de su posición o postura, alcanzar las conclusiones a las que hubieran arribado.

Luego de ello, el Sr. Presidente de la Comisión Distrital de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales exhortó a los Sres. Magistrados a iniciar el debate con el compromiso y la responsabilidad que ello amerita, en aras de la eficaz y eficiente consecución de los objetivos y fines a los que se orienta.

Siendo las 02:30 PM, el Sr. Presidente en alusión dio inicio al debate correspondiente, concediéndose el lapso de una hora para el análisis y debate respectivo.

A las 03:30 PM, se dio inicio a la exposición de los Relatores de cada grupo respecto de los acuerdos arribados. Culminados los mismos se procedió a emitir la votación en la cual sólo participan los Jueces Superiores presentes, siendo que el Presidente de la Comisión Organizadora del Pleno Distrital Civil, de acuerdo a lo establecido en la Guía Metodológica de Plenos Jurisdiccionales aprobada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, tiene voto ~~diligente~~ de presentarse empate en la votación. (Total: siete Jueces Superiores

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA

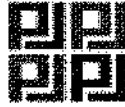
RICARDO J. MORENO COANCCE
JUEZ TITULAR
PRIMER JUZGADO CIVIL

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA - 2DA. INSTANCIA

CARLOS ROBERT RODRIGUEZ ROSALES
JUEZ
2º Juzgado de Paz Letrado de Ventanilla

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
WALTER CAMPOS MURILLO
JUEZ SUPERIOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DISTRICTAL DE PLENOS JURISDICCIONALES

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
JORGE LUIS PAJUELO CABANILLAS
JUEZ SUPERIOR
SALA CIVIL



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Justicia Honorable, País Respetable

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA

votantes), quedando en consecuencia tras las deliberaciones efectuadas, la siguiente síntesis:

➤ **TEMA I:**

LA POSESIÓN PACÍFICA Y EL REQUERIMIENTO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE DESOCUPACIÓN, DENTRO DEL PLAZO PRESCRIPTIVO, EN LOS PROCESOS DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLES

Posición 01: En los procesos de prescripción adquisitiva de bienes inmuebles, no se interrumpe la posesión pacífica cuando, judicial o extrajudicialmente, se le requiere al poseedor la desocupación del bien.

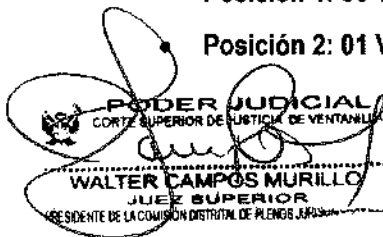
Posición 02: En los procesos de prescripción adquisitiva de bienes inmuebles, sí se interrumpe la posesión pacífica cuando, judicial o extrajudicialmente, se le requiere al poseedor la desocupación del bien dentro del plazo prescriptivo.

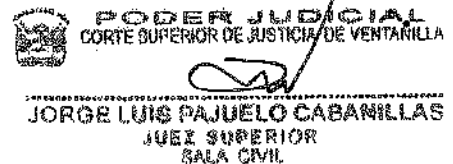
De acuerdo a las conclusiones arribadas por cada uno de los grupos de trabajo conforme a las Actas de Acuerdo de Grupo respectivas (*las mismas que forman parte integrante de la presente acta*), se reflejó el siguiente resultado:

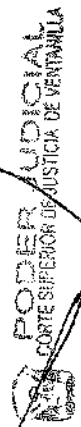
- Grupo I: Posición 1 por mayoría (4-1).
- Grupo II: Posición 1 por unanimidad.
- Grupo III: Posición 1 por unanimidad.

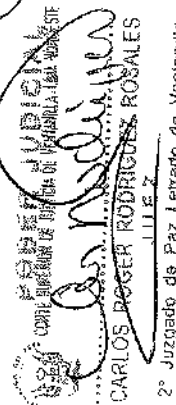
➤ **VOTACIÓN DEL PLENARIO POR LOS MAGISTRADOS SUPERIORES:**

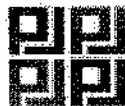
- Posición 1: 06 VOTOS.
- Posición 2: 01 VOTO.


 PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
 WALTER CAMPOS MURILLO
 JUEZ SUPERIOR
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE PLENOS JARULLAN


 PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
 JORGE LUIS PAJUELO CABANILLAS
 JUEZ SUPERIOR
 SALA CIVIL


 PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
 RICARDO J. MORENO OSORIO
 JUEZ TITULAR
 PRIMER JUZGADO CIVIL


 PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
 CARLOS ROGER RODRÍGUEZ ROSALES
 JUEZ
 2º Juzgado de Paz Letrado de Ventanilla



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Justicia Honorable, País Respetable

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA

✓ ACUERDO: Aprobada por mayoría la Posición 1.

➤ TEMA II:

LA LEGITIMIDAD PARA OBRAR PASIVA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, CUANDO EL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD ES MATERIA DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, EN LOS PROCESOS DE INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Posición 01: En los procesos de indemnización por accidentes de tránsito, cuando el vehículo que intervino en el siniestro es materia de arrendamiento financiero, la entidad financiera propietaria del bien sí tiene legitimidad para obrar pasiva.

Posición 02: En los procesos de indemnización por accidentes de tránsito, cuando el vehículo que intervino en el siniestro es materia de arrendamiento financiero, la entidad financiera propietaria del bien no tiene legitimidad para obrar pasiva.

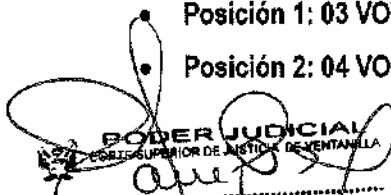
De acuerdo a las conclusiones arribadas por cada uno de los grupos de trabajo conforme a las Actas de Acuerdo de Grupo respectivas (*las mismas que forman parte integrante de la presente acta*), se reflejó el siguiente resultado:


- Grupo I: Posición 1 por mayoría (4-1).
- Grupo II: Posición 1 por mayoría (3-1).
- Grupo III: Posición 2 por mayoría (3-1).

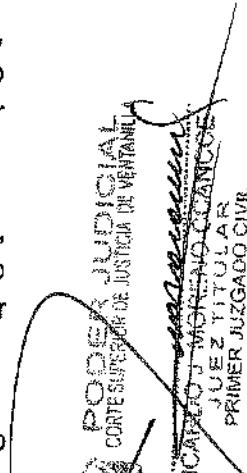
🗳️ VOTACIÓN DEL PLENARIO POR LOS MAGISTRADOS SUPERIORES:

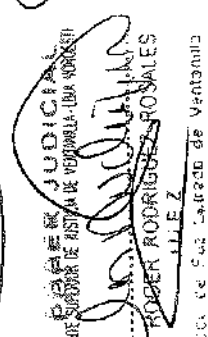
• Posición 1: 03 VOTOS.

• Posición 2: 04 VOTOS.


 PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
 WALTER CAMPOS MURILLO
 JUEZ SUPERIOR
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE PLENOS ARRENDATARIOS


 PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
 JORGE LUIS PAJUELO CABANILLAS
 JUEZ SUPERIOR
 SALA CIVIL


 PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
 RICARDO J. MORENO CCAÑOC
 JUEZ TITULAR
 PRIMER JUZGADO CIVIL


 PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
 CARLOS RODRÍGUEZ FOSALES
 JUEZ
 COMISIÓN DE SALA Laboral de Ventanilla



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Justicia Honorable, País Respetable
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA

✓ **ACUERDO:** Aprobada por mayoría la Posición 2.

Finalmente, concluyó la sesión plenaria a las **04:00 PM**, siendo suscrita la presente acta tras su finalización, tanto por el Sr. Presidente de la Comisión Distrital de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales para el año 2018, de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, **Dr. Walter Eduardo Campos Murillo**, así como por los Sres. Miembros de la Comisión Organizadora del Pleno Distrital en Materia Civil, **Dr. Jorge Luis Pajuelo Cabanillas (Presidente)**, **Dr. Ricardo Jonny Moreno Ccance (Secretario)** y **Dr. Carlos Roger Rodríguez Rosales (Vocal)**.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
WALTER CAMPOS MURILLO
JUEZ SUPERIOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE PLENOS

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
JORGE LUIS PAJUELO CABANILLAS
JUEZ SUPERIOR
SALA CIVIL

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
RICARDO J. MORENO CCANCE
JUEZ TITULAR
PRIMER JUZGADO CIVIL

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA-LIMA NOROCCIDENTAL
CARLOS ROGER RODRIGUEZ ROSALES
JUEZ
2º Juzgado de Paz Letrado de Ventanilla